



## PLANILLA ANEXA

### AL PLIEGO TIPO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL

#### ARTÍCULO 3.

##### OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

##### JURISDICCIÓN CONTRATANTE.

Ministerio de Desarrollo para la Comunidad:

DOMICILIO: Calle 55 Nro 570

TELEFONO: 0221 – 4295570

CORREO ELECTRONICO: [desarrollosocial@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar](mailto:desarrollosocial@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar) /  
[contratacionesmdsgba@gmail.com](mailto:contratacionesmdsgba@gmail.com)

Renglón	Cantidad	Concepto
1	12 meses	Servicio de limpieza integral en dependencias pertenecientes a este Ministerio detalladas en Anexo I, en un todo de acuerdo a las Especificaciones Técnicas Básicas
2	12 meses	Servicio de limpieza integral en dependencias pertenecientes a este Ministerio – Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia detalladas en Anexo II, en un todo de acuerdo a las Especificaciones Técnicas Básicas
3	12 meses	Servicio de limpieza integral en dependencias pertenecientes a este Ministerio – Subsecretaría de Deportes detalladas en Anexo III, en un todo de acuerdo a las Especificaciones Técnicas Básicas
4	12 meses	Servicio de limpieza integral en dependencias pertenecientes a este Ministerio – Subsecretaría de Tierras detalladas en Anexo IV, en un todo de acuerdo a las Especificaciones Técnicas Básicas

#### ARTÍCULO 5.

##### TÉRMINO DE LA PRESTACIÓN AUMENTO / DISMINUCIÓN Y PRÓRROGA

##### .MODIFICACIÓN

Período de la prestación: 1 de Enero de 2022 y/o perfeccionamiento del contrato al 31 de Diciembre 2022



Posibilidad de Prórroga: SI

Plazo a prorrogar: 12 meses

Posibilidad de Ampliación: SI Porcentaje: 100

Causales que lo habilitan:

- Mudanza de la dependencia un lugar con mas M2 a limpiar.
- Incremento de agentes/dependencias en el mismo inmueble.
- A solicitud de la máxima autoridad de la cual depende la dependencia debidamente fundamentada

Posibilidad de Disminución: SI Porcentaje: 50

Causales que lo habilitan:

- Mudanza de la dependencia un lugar con menos M2 a limpiar.
- A solicitud de la máxima autoridad de la cual depende la dependencia.

## **ARTÍCULO 7. PUBLICIDAD DÍA Y HORA DE APERTURA DE OFERTAS**

La apertura de ofertas se realizará electrónicamente mediante el portal PBAC, el día 26 de NOVIEMBRE del año 2021 a las 11:00 hs.

## **ARTÍCULO 13. PERSONAS NO HABILITADAS PARA CONTRATAR**

A efectos de evaluar la inhabilidad establecida en el punto 13, se establecen los funcionarios con facultades decisorias en el proceso de selección conforme pautas del inciso 10 del apartado III del artículo 16 del Anexo I del Decreto 59/2019.

- a) Ministro: Andres Larroque
- b) Subsecretaria Técnica Administrativa Legal: Débora Yanina Oliva
- c) Directora General de Administración: Maitena Yanil Villegas: elevación del requerimiento de adquisición; aprobación de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Anexo I / autorización del llamado a contratación / adjudicación de las ofertas más convenientes.
- d) Director de Compras y Contrataciones: Gastón García: elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas (si hubiere), respuesta a consultas aclaratorias o modificatorias de los Pliegos de Bases y Condiciones en



cualquier instancia del procedimiento de selección (sea en etapa previa a la convocatoria para la formulación de sugerencias y observaciones o con posterioridad a la aprobación de los referidos instrumentos).

- e) Comisión de Preadjudicación: Sr Dibene Julio DNI 13.560.846, Sra Marta G. Solsona DNI 11.607.952 y Sra. Marotta Margarita DNI 13.908.145.

**ARTÍCULO 18.  
COTIZACIÓN.**

Por cantidad de renglón TOTAL

Por renglones: TOTAL

Especificar: Los oferentes deberán cotizar todos los renglones.

**ARTÍCULO 19.  
VISITA**

Responsable para la coordinación de la visita el día 24 de NOVIEMBRE en horario a coordinar con los responsables detalla a continuación

Lugar	Nombre y Apellido	DNI	Correo electrónico	Telefono
Sede central (55 N° 670)	Jorge Montiel		jorge_montiel@hotmail.com.ar	0221-5366145
OPNYA (116 N° 1869)	Horacio Rojas	13766215		429-3726
DEPORTES (Calle 532 esq 23)	Marcela Velilla	16727998	marcelavelilla@yahoo.com.ar	414-0358
HABITAT (Diag 73 N° 1568)	Daniel Bisetti	14456046	danielbisetti@hotmail.com	011-64097230

**ARTÍCULO 28.  
IMPUGNACIÓN DE LA PREADJUDICACIÓN.**



La garantía deberá constituirse por un cinco (5%) por ciento del monto de la oferta del renglón o de los renglones impugnados, póliza de caución.

**ARTÍCULO 30.  
ADJUDICACIÓN.**

Especificar forma de adjudicación

Por cantidad de renglón: TOTAL

Por renglones: TOTAL



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** PLANILLA ANEXA

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.